



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Secretaría General

SG-3030-013-018

Villavicencio, 02 de julio de 2024

Señores

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Universidad de los Llanos
Ciudad.

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito allegar Informe de Gestión del Comité de Conciliación vigencia 2025-1, conforme a lo establecido por la Ley 2220 de 2022 "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 121. *Secretaría Técnica.*, en los siguientes términos:

| ACTA | TEMA No. | FECHA | RAD. | AUTORIDAD JUDICIAL | MEDIO DE CONTROL | ASUNTO | DEMANDANTE | DECISIÓN DEL COMITÉ |
|--------|----------|--------------------|------|--------------------|------------------|-----------------------------|------------|--|
| No. 01 | 1 | 02 de mayo de 2025 | - | - | - | Elección secretario técnico | - | Interviene el secretario técnico del Comité, manifestando que el Secretario General de la Universidad de los Llanos ha venido desempeñando la secretaría técnica del Comité de conciliación, por lo cual indica que corresponde determinar en la presente sesión si se mantiene el secretario técnico por otro año o si ha bien consideran realizar un cambio en la secretaría técnica, de conformidad con el Reglamento del Comité de Conciliación el cual indica que se realizará dicha elección en la |



Villavicencio,

Unillanos: *Cualificación académica y acción social*

Email: notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co
Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona
Conmutador 6616800 Ext. 110
Meta Colombia



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Secretaría General

| | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|--------------------------------------|---|
| | | | | | | | <p>primera sesión del año, la cual queda a disposición de los miembros del Comité.</p> <p>Por unanimidad se designa por un año más al Dr. Giovanni Quintero Reyes como secretario técnico del Comité de Conciliación.</p> |
| | 2 | - | - | - | - | Socialización acciones de repetición | <p>MARIO DE JESÚS OROZCO ACEVEDO</p> <p>El Comité de Conciliación, se acoge a las recomendaciones precitadas por la asesora externa Dra. Paula Andrea Murillo Parra, sobre las fichas de concepto los miembros del comité no realizaron observaciones, una vez surtida esta etapa y efectuado el análisis del asunto y los documentos que lo soportan y efectuadas las deliberaciones pertinentes, se procedió a realizar la votación correspondiente y los miembros presentes del Comité de Conciliación por unanimidad decidieron APROBAR las ficha de concepto de no viabilidad de acción de repetición.</p> |



Villavicencio,

Unillanos: *Cualificación académica y acción social*

Email: notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co
Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona
Conmutador 6616800 Ext. 110
Meta Colombia



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Secretaría General

| | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|--------------------------------------|-----------------------------------|---|
| | | | - | - | - | Socialización acciones de repetición | DIEGO FERNEY VILLALO BOS CARRILLO | De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se acoge a las recomendaciones precitadas por la asesora externa Dra. Paula Andrea Murillo Parra, sobre las fichas de concepto los miembros del comité no realizaron observaciones, una vez surtida esta etapa y efectuado el análisis del asunto y los documentos que lo soportan y efectuadas las deliberaciones pertinentes, se procedió a realizar la votación correspondiente y los miembros presentes del Comité de Conciliación por unanimidad decidieron APROBAR las ficha de concepto de viabilidad de acción de repetición. |
|--|--|--|---|---|---|--------------------------------------|-----------------------------------|---|



Villavicencio,

Unillanos: *Cualificación académica y acción social*

Email: notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co
Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona
Conmutador 6616800 Ext. 110
Meta Colombia



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Secretaría General

| | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|-------------------------|---|---|
| | 3 | - | - | - | - | Proposiciones y varios. | - | El presidente del Comité de Conciliación, concede el uso de la palabra al secretario técnico mediante el cual indica que no hay proposiciones y varios. |
|--|---|---|---|---|---|-------------------------|---|---|

No siendo otro el objeto del mismo.

GIOVANNY QUINTERO REYES

Secretario técnico Comité de Conciliación
Universidad de los Llanos

Proyecto: Evelyne Benítez – Profesional de Apoyo Of Jurídica 



Villavicencio,

Unillanos: *Cualificación académica y acción social*

Email: notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co
Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona
Conmutador 6616800 Ext. 110
Meta Colombia